



Ayuntamiento de Sax

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE SAX

Resulta necesaria la aprobación del Reglamento Municipal del Servicio de Ayuda a domicilio en Sax, prestación que tiene como finalidad, promover, mantener o restablecer la autonomía personal con el fin de facilitar la permanencia en el medio habitual de vida, evitando situaciones de desarraigo y motivando a las familias para que asuman su compromiso de colaboración.

El Reglamento tiene como objeto regular los distintos aspectos que configuren la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito Municipal en el que se establece las características, su inicio, desarrollo, modificación y extinción del servicio.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la apertura de un plazo de diez días hábiles de consulta pública, en el que los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, podrán emitir su opinión, teniendo para ello a disposición el expediente administrativo para su consulta si así lo estimaran necesario.

En Sax, documento firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa.

